



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 10.

Res. 51

Exp. 3/3438 /16

Montevideo, 13 ABR. 2016

**VISTO:** la nueva solicitud de declaración de reserva y renuncia a horas enviada a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza por la Prof. HERMIDA SADI, Alicia, C.I 1.340.560-1;

**RESULTANDO:** I) Que la Prof. HERMIDA SADI, Alicia, se desempeña en la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativo del Ces, como Coordinadora de Planes y Programas;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Prof. HERMIDA SADI, Alicia, carácter efectiva, de la Asignatura Física realizó reserva de 17 horas en el Liceo N° 2 de Solymar, según Acta 3, Res. 67, Exp. 957/16 de fecha 17 de febrero del 2016, según detalle:

Ciudad	Apellidos	Nombres	Asignatura	Horas	Liceo	Departamento	Motivo	Función que Cumple	Inicio de la Reserva	Total años
1340560-1	Hermida Sadi	Alicia	Física	17	Solymar I	Canelones	CES	Subdirección Solymar I	2016	1

II) que a fs. 1 de obrados luce la nueva petición de reserva de horas de la Prof. HERMIDA SADI, Alicia, Asignatura Física ; en carácter efectivo en el Liceo N° 2 Solymar; según detalle:

Ciudad	Apellidos	Nombres	Asignatura	Horas	Liceo	Departamento	Motivo	Función que Cumple	Inicio de la Reserva	Total años
1340560-1	Hermida Sadi	Alicia	Física	20	Solymar I	Canelones	CES	Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa	2016	1

III) que la fs. 4 de obrados luce la renuncia del Prof. HERMIDA, Alicia, C.I: 1.340.560-1 a 3 horas de Asignatura Física en el Liceo N° 2 de Solymar en el Departamento del Canelones;

IV) que la Prof. HERMIDA SADI, Alicia, C.I: 1.340.560-1, se desempeña en el cargo de Subdirección, carácter interino, en el Liceo N° 1 de Solymar en el Departamento de Canelones, entendiéndose el Ces que corresponde, hacer para este caso pase en funciones, pasando a cumplir funciones de la



9 5 2 4

Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa del Ces, como Coordinadora de Planes y Programas por el año lectivo 2016;

V) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido junto a Departamento Docente a la liberación de las horas de la Asignatura Física del Liceo N° 2 de Solymar, según luce a fs. 2 y 3 de obrados y a pasar a suplencia del cargo de Subdirección, en el Liceo N° 1 de Solymar, según luce a fs. 5.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto la reserva de horas de la Prof. HERMIDA SADI, Alicia, C.I: 1.340.560-1, en Acta 3, Res. 67, Exp. 957/16 de fecha 17 de febrero del 2016, según detalle:

Cédula	Apellidos	Nombres	Asignatura	Horas	Liceo	Departamento	Motivo	Función que Cumple	Inicio de la Reserva	Total años
1340560-1	Hermida Sadi	Alicia	Física	17	Solymar I	Canelones	CES	Subdirección Solymar I	2016	1

2) Aceptar la reserva de la unidad docente de Física por el año docente 2016, según detalle:

Cédula	Apellidos	Nombres	Asignatura	Horas	Liceo	Departamento	Motivo	Función que Cumple	Inicio de la Reserva	Total años
1340560-1	Hermida Sadi	Alicia	Física	20	Solymar I	Canelones	CES	Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa	2016	1

3) Disponer que culminado el trámite, se una al Exp. 957/16 de fecha 17 de febrero del 2016, por ser del mismo tenor.

Publíquese en la web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión de Soporte al Enseñanza, a Departamento Docente del Ces, a la Coordinación de Inspección General Docente, a la Dirección del Liceo N°2 de Solymar, a la Dirección del Liceo N° 1 de Solymar, y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Inspección General Docente  
DIRECTORA GENERAL